

MENDOZA, 23 SET 2026

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 34438/2026, en las que se tramitan los Adicionales por Carácter Crítico de la Función del Personal con Cargos de Gestión;

CONSIDERANDO:

Que por Resol. N° 470/2026-CS, se aprobó el proceso electoral convocado por Resol. N° 93/2026-CS para cubrir los cargos de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ingeniería por el periodo 2026-2023, en el marco de elecciones directas y simultáneas en la UNCUIYO, en el que fue electa la Fórmula Patricia Susana INFANTE – Eduardo Enrique IRIARTE para el periodo 2026-2030 y, a raíz de ello, quedara conformado el nuevo equipo de gestión de la Facultad de Ingeniería.

Que el otorgamiento del adicional se fundamenta en la necesidad de cubrir el desempeño de funciones sustanciales de la Institución que revisten Carácter Crítico y que los mismos resultan necesarios para mantener el normal funcionamiento de las actividades en la Facultad de Ingeniería.

Que el 31 de agosto del 2026 vencen los adicionales por carácter crítico de la función del personal docente con funciones de gestión de la Facultad, otorgados por Resolución N° 343/2026-FI.

Las pautas y criterios acordados sobre el otorgamiento de los citados adicionales con el objeto de cumplir funciones de gestión, la situación de revista de cada uno de los funcionarios y las funciones que actualmente tienen asignadas a sus cargos.

Que las consideraciones expuestas, han sido consensuadas con la Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económica Financiera, cuyos informes se encuentran adjuntos a la presente.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 23/2015–CS.

Lo dispuesto por el Art. 40, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de setiembre y hasta el 31 de diciembre del 2026, la Asignación del Adicional por Carácter Crítico de la Función, al siguiente PERSONAL DOCENTE afectado a funciones de gestión, el que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- El citado adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el presente adicional se financiará con crédito de Presupuesto Ordinario y Economías del Inciso I - GASTOS EN PERSONAL, Ejercicio 2026 de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- La Decana podrá disponer la baja del adicional otorgado, cuando se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 652/2026

ANEXO I

LEGAJO	NOMBRE	Cargo sobre el que se aplica el adicional	OBJETO DE LA FUNCIÓN CRÍTICA	Importe hasta el 31-12-2026
22.011	BROTTIER, Lucía	Profesor Titular- Dedicación Exclusiva	Funciones como Secretaria Académica	\$ 1.200.000,00
30.237	DE BORBON, Fernanda María	J.T.P. - Dedicación Simple	Desempeñarse como Directora General de Posgrados y Secretaria de Ciencia, Tecnología y Posgrado	\$ 1.600.000,00
21.388	FERNANDEZ, Daniel Santiago	Profesor Titular- Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Coordinador General de Proceso de Rediseño Curricular en las carreras de la Facultad.	\$ 1.200.000,00
27.625	HADERNE, Marisa Fabiana	Prof. Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Directora General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación	\$ 800.000,00
30.343	LAZO Sebastián Mauricio	Profesor Titular- Dedicación Semiexclusiva	Desempeñarse como Director General de la Carrera de Ingeniería Mecatrónica	\$ 800.000,00
19828	MARTINEZ, Hugo Héctor	Profesor Titular - Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Director de Relaciones Nacionales e Internacionales en la Facultad de Ingeniería y coordinación y apoyo a actividades institucionales de SIIP-UNCUYO (Soporte institucional y referente a nivel Universidad de relaciones Internacionales)	\$ 800.000,00
24936	MATURANO, Silvia Alejandra	Profesor titular – Dedicación Exclusiva	Desempeñarse como Directora General de la Carrera de Ingeniería en Petróleo	\$ 800.000,00

Anexo I – Resol. – FI N° **652/2026**

26666	PURPORA, Rebeca Laura	Profesor Adjunto- Dedicación Simple	Desempeñarse como Directora de Asuntos Estudiantiles	\$ 400.000,00
30.349	TRILLINI, Aldo Luis	Prof. Adjunto - Dedicación Simple	Desempeñarse como Director de la Dirección de Estudios Tecnológicos e Investigaciones (DETI)	\$ 400.000,00

ANEXO I – RESOLUCIÓN – FI N° 652/2026